Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Contrato No.: CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 043 DE 2023 – MC-2023-23

Contratista: ALANS BREINER DIZU RIVERA – Propietario del Establecimiento de Comercio GLOBAL VISION INGENIERIA Y SERVICIOS C.C. 14.465.173 de Cali

Objeto: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las plantas telefónicas, así como la instalación, reparación, traslado de líneas y extensiones telefónicas; y la reparación de aparatos telefónicos de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

El objeto del contrato se cumplió a cabalidad? SI

Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? NO

Cúal? N/A

Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista: $0,00

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura Venta	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
402222323	17/11/2023	$17.136.000,00	A 243	$17.136.000,00					
444706923	12/12/2023	$2.864.000,00	A 266	$3.784.724,00					
444712423	12/12/2023	$920.724,00							
102884724	10/04/2024	$2.075.360,00	A 297	$2.075.360,00					

Saldo por pagar	$ 0
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	A 297
Saldo a favor de la Entidad:	$ 3.916

Observaciones: Se deja constancia que se verificó el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

ALANS BREINER DIZU RIVERA
Nombre y Firma del Contratista y/o Proveedor

MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO
Nombre y Firma del Supervisora del Contrato

MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO
Nombre y Firma del Director de la Unidad que supervisa el contrato o su delegado en las Direcciones Seccionales

Fecha de elaboración: Junio 21 de 2024

Notas:

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones